CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901557047-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-715638-12
Fecha de matrícula: 19 de Enero de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 2 SUR 55 15 BR CRISTO REY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: rymarquitectura.admon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104685285
Teléfono comercial 2: 6048151998
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 89 A 83 11 URB RINCON DEL ROBLE
Municipio: APARTADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: rymarquitectura.admon@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137225212
Teléfono para notificación 2: 3104685285
Teléfono para notificación 3: 6048151998

La persona jurídica R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 19 de julio de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 19 de enero de 2022, con el número 1281, del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Elaboración y construcción de proyectos inmobiliarios y civiles públicos y privados La comercialización exportación e importación como también la proyección, de cualquier tipo de producto de comercio legal, estudio, diseño, dirección, promoción, administración, construcción, adquisición, interventorias de obras civiles, y demás que requieran, venta y enajenación a titulo oneroso de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales. Es de anotar que no obstante esta relación, la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones, inmobiliarias y urbanísticas, construcción de edificaciones, viviendas, y todo tipo de obras de construcción civiles publicas o privadas. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

dar en prenda e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos, podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Transporte de mercancías, productos agrícolas, alimentos, abarrotes, semoviente y de personal, elaboración de planos y diseños de proyectos inmobiliarios públicos o privados y comerciales, proyectos agropecuarios. Mantenimiento plantas físicas y mobiliario, construcción de proyectos públicos o privados y comercialización. Apoyo logístico, comercialización de productos al por mayor de materiales para construcción, artículos de ferretería, pinturas, madera, productos de madera y ebanistería, campimetría, productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos de aseo industriales y para el hogar, proyectos y asesoría en seguridad en el trabajo, seguridad ocupacional. Comercialización de alimentos, elaboración de todo tipo de eventos, comercialización de aparatos electrónicos. Todo lo relacionado con actividades económica en el país públicas o privadas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$30.000.000,00

No. de acciones	:	30,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no y tendrá un término de dos años,quien podrá tener un representante legal suplente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación porrazón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuaren todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros,la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad,por sí o por interpuesta persona,obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.002 del 3 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023, con el No.1763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA	C.C. 1.028.022.861

Por Documento Privado del 19 de julio de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No.1281 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA	C.C. 1.028.022.861

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7111
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7112, 4111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $625,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.